

del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
BENAISSA MOUSSAOUI	X0823129M	998	05-06-2006
FAOUZIA ABDELKADER MOHAMED	X0888735S	977	29-05-2006
DUNIA MIMON BUSIAN	X2344808G	1008	05-06-2006
SOULIMAN MIMUN BUSSIAN	X2344799L	1011	05-06-2006
HAMMADI HDOUDOU	X2326447C	1036	05-06-2006

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de junio de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

1611.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 521, de fecha 29-06-06, registrada el día 3-07-06, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª NAVAL MOHAMED MOHAND solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura de local sito en la Avda. Donantes de Sangre, nº 28, dedicado a "Cafetería, Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asímismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 3 de julio de 2006.

El Secretario Técnico Acctal. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

1612.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 520, de fecha. 29-06-06, registrada el día 3-07-06, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. MANUEL GUERRERO MUÑOZ, solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la calle Gral. O'Donnel, nº 25, dedicado a "Comercio de alimentación con carnicería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de